



## **XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS EFS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS**

### **ACTA DE ENCARNACIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

#### **OCTUBRE DE 2014**

En la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintitres días del mes de octubre de dos mil catorce se reunió la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados, estando presentes los siguientes miembros: en representación de la Secretaria Ejecutiva de EFSUR y de la Auditoría General de la Nación de Argentina, Horacio Pernasetti, Auditor General de la Auditoría General de la Nación, y Flavia Raquel Pellico; Gabriel Herbas Camacho, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia; Marcos Bemquerer Costa, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil; Patricia Arriagada Villouta, Subcontralora General de la República de Chile; Oscar Rubén Velázquez Gadea, Contralor General de la República de Paraguay y Presidente Pro Tempore de EFSUR; Alicia Mercedes López Quintana, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales, en representación del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, y Adelina González, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela.

La Comisión inicia las deliberaciones sobre las sugerencias presentadas por el Grupo de Coordinación Técnica de la Organización, emanadas de sus asuntos tratados en la reunión realizada el 22 de octubre de 2014.

Inicio de las deliberaciones sobre el Acta de la XXI Reunión de Coordinación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR y Asociados.

Se consideró el siguiente temario:

- I. CAPACITACIÓN**
- II. DOCUMENTOS TÉCNICOS E INFORMES PREVISTOS EN EL PLAN DE ACCIÓN**
- III. AUDITORÍAS COORDINADAS**
- IV. FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES MULTILATERALES**
- V. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE EFSUR**

- VI. PLAN DE ACCIÓN 2015**
- VII. MEMORIA DE ACTIVIDADES EFSUR**
- VIII. DEFINICIÓN DE LA PRÓXIMA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE EFSUR**

## **I. CAPACITACIÓN**

Se toma conocimiento de las actividades de capacitación desarrolladas y las propuestas de capacitación realizadas por las EFS de EFSUR, y se dispone continuar esta línea de acción.

## **II. DOCUMENTOS TÉCNICOS E INFORMES PREVISTOS EN EL PLAN DE ACCIÓN**

Se aprueban los siguientes documentos correspondientes al Plan de Acción 2014, que integrarán como anexo la Memoria de Actividades EFSUR 2014:

- 1.2.1. “Guías metodológicas para auditorías coordinadas”
- 1.3.1. “Modelo de Informe de auditorías coordinadas”
- 1.3.2. “Modelo de Relevamiento sobre los aportes, distribución y proyectos de FOCEM”
- 2.2.2. “Informe consolidado de relevamiento de aportes, distribución y proyectos de FOCEM”
- 2.4.2. “Análisis de reglamentaciones existentes sobre medio ambiente en el MERCOSUR”

Se aprueba que la EFSUR remita estos documentos a la OLACEFS, como anexos a la Memoria de Actividades de EFSUR 2014; asimismo, se remitan los documentos de los puntos 1.2.1, 1.3.1 y 1.3.2 del Plan de Acción 2014 al CCC de OLACEFS. Por otra parte se aprueba remitir el documento del punto 2.4.2 del Plan de Acción 2014 a la COMTEMA de OLACEFS.

## **III. AUDITORÍAS COORDINADAS**

Se aprueba el documento “Auditorías Coordinadas: experiencia, reflexiones y enseñanzas. Lecciones sobre las auditorías sobre el MERCOSUR en el marco de EFSUR”, que integrará como anexo la Memoria de Actividades EFSUR 2014. Se aprueba enviar este documento a la CCC de OLACEFS.

Se aprueba la realización de la auditoría de seguimiento del proyecto PAMA y el estudio especial sobre corredores de transporte de carga en el MERCOSUR, para el período 2015 – 2016. Con respecto a este último, se dispone que el Grupo de Coordinación proponga a esta Comisión los temas de auditoría que surjan de dicho estudio.

#### **IV. FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES MULTILATERALES**

Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Cooperación con el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) y continuar con las actividades tendientes al fortalecimiento de la articulación política, de acuerdo al Plan de Acción.

#### **V. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE EFSUR**

Se aprueban las acciones tendientes a fortalecer la imagen de EFSUR y continuar con las actividades previstas en el Plan de Acción para difundir la necesidad de un control externo público para el MERCOSUR.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva se compromete a mantener actualizada la página Web de la Organización con las actividades realizadas y los documentos aprobados, comprometiéndose las restantes EFS a enviar la documentación de sus actividades vinculadas a EFSUR.

#### **VI. PLAN DE ACCIÓN 2015**

Se aprueba el Plan de Acción 2015.

**VII. MEMORIA DE ACTIVIDADES EFSUR**

Se aprueba la Memoria de Actividades de EFSUR 2014, para su presentación en la XXIV Asamblea General de OLACEFS.

**VIII. DEFINICIÓN DE LA PRÓXIMA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE EFSUR**

La Comisión Mixta aprueba que la Presidencia Pro Tempore de EFSUR sea ejercida durante 2015 por la EFS de la República Bolivariana de Venezuela.